

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ROPA PLANA PARA LAS ORGANIZACIONES
SANITARIAS DE OSAKIDETZA**

NÚMERO DE EXPEDIENTE:2023/01381



0. INDICE

0. INDICE.....	2
1. OBJETO DEL CONTRATO.....	4
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato.....	4
1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios.....	4
1.3. Procedimiento de adjudicación	4
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO	4
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución.....	4
3. LOTES.....	5
3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos.	5
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES	5
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES	6
6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES	6
6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes.....	6
6.2. Requisitos técnicos generales excluyentes a todos los lotes	7
7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES	8
7.1 Requisitos técnicos excluyentes por lote.	8
7.1.1 Lote 1: SÁBANA/ENTREMETIDA/FUNDA ALMOHADA BLANCA CON ANAGRAMA	8
7.1.2 Lote 2. COLCHA BLANCA CON ANAGRAMA	9
7.1.3 Lote 3. MANTA ALGODÓN BLANCA CON ANAGRAMA	9
7.1.4 Lote 4. ROPA DE BAÑO BLANCA CON ANAGRAMA	10
7.2 Requisitos técnicos no excluyentes por lote	11
7.2.1 Lote 1: SÁBANA/ENTREMETIDA/FUNDA ALMOHADA BLANCA CON ANAGRAMA.....	11
7.2.2 Lote 2: COLCHA BLANCA CON ANAGRAMA.....	13





7.2.3 Lote 3: MANTA ALGODÓN BLANCA CON ANAGRAMA	14
7.2.4 Lote 4: ROPA DE BAÑO BLANCA CON ANAGRAMA	15
7.3 Número máximo de lotes a los que licitar	15
7.4 Número máximo de adjudicatarios por lotes	15
8 VARIANTES TÉCNICAS.....	16
9 MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA	16
9.1. Muestras	16
9.2. Presentación de producto	18
9.3. Visita de obra	18
10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA.....	18
11. MODELO DE GESTIÓN	18
11.1. Equipo organizativo.....	18
11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato	18
11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato	18
12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO	19
12.1. Condiciones de ejecución.....	19
12.2. Modelo de control y seguimiento (Facultad de inspección).....	19
12.3. Programa de trabajo	19



1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante esta contratación se pretende cumplimentar las necesidades actuales de **suministro de prendas de ropa plana**, no desechables, de las Organizaciones de servicios del Ente Público Osakidetza, con criterios mínimos de calidad ambiental.

Para salvaguardar la seguridad y salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, se deberá garantizar la ausencia de sustancias nocivas en el producto final, que en todas y cada una de las fases de elaboración del producto se respeten los derechos humanos y universales de los trabajadores, así como unos criterios mínimos de calidad ambiental.

No disponiendo de medios materiales ni humanos necesarios para abastecerse se considera idónea la contratación externa.

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

El producto objeto de contratación se considera necesario para la prestación de asistencia sanitaria en las organizaciones de servicios de Osakidetza.

La compra de prendas de ropa plana ha sido declarada de carácter estratégico y de adquisición centralizada por acuerdo de 22 de diciembre de 2022 del Consejo de Administración de Osakidetza.

1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

No procede.

1.3. Procedimiento de adjudicación

Tal y como se menciona en Memoria Justificativa, el procedimiento seleccionado es el ABIERTO.

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

El presente Acuerdo Marco adjudicará para las Organizaciones del Ente Público Osakidetza, la adquisición de **prendas de ropa plana**. Si durante la vigencia del contrato se ampliaran el número de Organizaciones de Osakidetza, éstas quedarán incorporados al expediente.



Una vez adjudicado el contrato, las organizaciones de servicios concretarán con las mercantiles los lugares de entrega, la cadencia y cualquier otro extremo necesario para la adecuada garantía del suministro.

3. LOTES

3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos.

Se proponen 4 lotes.

LOTE	DENOMINACIÓN
1	SÁBANA/ENTREMETIDA/FUNDA ALMOHADA BLANCA CON ANAGRAMA
1.1	SÁBANA BLANCA CON ANAGRAMA 160X290 CM
1.2	ENTREMETIDA BLANCA CON ANAGRAMA 90X160 CM
1.3	FUNDA ALMOHADA BLANCA CON ANAGRAMA 50X110 CM
2	COLCHA BLANCA CON ANAGRAMA
2.1	COLCHA BLANCA CON ANAGRAMA 160X260 CM
3	MANTA ALGODÓN BLANCA CON ANAGRAMA
3.1	MANTA ALGODÓN BLANCA CON ANAGRAMA 170X240 CM
4	ROPA DE BAÑO BLANCA CON ANAGRAMA
4.1	TOALLA LAVABO BLANCA CON ANAGRAMA 50X100 CM
4.2	TOALLA BAÑO BLANCA CON ANAGRAMA 70X140 CM

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

Los ensayos de los laboratorios para acreditar las características técnicas deberán realizarse de acuerdo a las siguientes normas:

- ENAC UNE-EN ISO 1833-1:2021
- ENAC EN 12127:1997
- ENAC UNE-EN ISO 5077:2008+ERRATUM:2008



- BS 2610
- EN ISO 105-B02
- EN ISO 105-C06
- EN ISO 20105-N01
- EN ISO 14184-1:2001 o equivalente
- Estándar 100 OEKO-TEX® o equivalente
- Reglamento nº 834/2007 o equivalente

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES

Los requisitos normativos son comunes a todos los lotes que componen este expediente. (ver apartado 4).

6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes

COLOR: Ver anexo 1

IDENTIFICACIÓN: La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 1. Todas las prendas de ropa plana que vayan marcadas se ajustarán al modelo.

Los logos tendrán dimensiones proporcionales al tamaño de la prenda siendo constante la relación entre símbolo y letras.

Se deberán observar tanto las normas generales indicadas en este punto 6.1 del presente pliego, como las específicas, emplazamiento, etc. que figuran en los requisitos técnicos de cada artículo, punto 7 del PPT.

SISTEMA: Estampado excepto en toallas que irá en frocado.

MODELO: Anexo 1.

MEDIDAS: Las medidas que se señalan se considera que son una vez acabada la prenda, sin incluir las dimensiones de los dobladillos o jaretos.

ETIQUETA: Todos los artículos deberán incluir una etiqueta en el que se deberá indicar la composición de la prenda.





6.2. Requisitos técnicos generales excluyentes a todos los lotes

No procede.





7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1 Requisitos técnicos excluyentes por lote.

7.1.1 Lote 1: SÁBANA/ENTREMETIDA/FUNDA ALMOHADA BLANCA CON ANAGRAMA

Artículo 1.1	SÁBANA BLANCA CON ANAGRAMA 160X290 CM
Nº (*)	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
13	COMPOSICIÓN TEJIDO (Algodón 100%) ENAC UNE-EN ISO 1833:2011
14	COLOR (Blanco)
15	MEDIDAS (Mínimo 160 X 290 CM)
16	EXENTO DE FIBRAS DE ASBESTO
Artículo 1.2	ENTREMETIDA BLANCA CON ANAGRAMA 90X160 CM
Nº (*)	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
13	COMPOSICION TEJIDO (Algodón 100%) ENAC UNE-EN ISO 1833:2011
14	COLOR (Blanco)
15	MEDIDAS (Mínimo 90 X 160 CM)
16	EXENTO DE FIBRAS DE ASBESTO
Artículo 1.3	FUNDA ALMOHADA BLANCA CON ANAGRAMA 50X110 CM
Nº (*)	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
13	COMPOSICIÓN TEJIDO (Algodón 100%) ENAC UNE-EN ISO 1833:2011
14	COLOR (Blanco)
15	MEDIDAS (Mínimo 50 X 110 CM)
16	EXENTO DE FIBRAS DE ASBESTO

(*) Los números aquí indicados se corresponden con el número de la característica reflejada en el apartado 22 Criterios de adjudicación, punto 22.2.1 Criterios evaluables mediante juicio de valor específicos por lotes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7.1.2 Lote 2. COLCHA BLANCA CON ANAGRAMA**

Artículo 2.1	COLCHA BLANCA CON ANAGRAMA 160X260 CM
Nº (*)	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
13	COMPOSICIÓN TEJIDO (Algodón 100%) ENAC UNE-EN ISO 1833:2011
14	COLOR (Blanco)
15	MEDIDAS (Mínimo 160 X 260 CM)
16	EXENTO DE FIBRAS DE ASBESTO

(*) Los números aquí indicados se corresponden con el número de la característica reflejada en el apartado 22 Criterios de adjudicación, punto 22.2.1 Criterios evaluables mediante juicio de valor específicos por lotes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.1.3 Lote 3. MANTA ALGODÓN BLANCA CON ANAGRAMA

Artículo 3.1	MANTA ALGODÓN BLANCA CON ANAGRAMA 170X240 CM
Nº (*)	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
12	COMPOSICIÓN TEJIDO (Mínimo Algodón 80 % y Máximo Fibras 20%) ENAC UNE-EN ISO 1833:2011
13	COLOR (Blanco)
14	MEDIDAS (Mínimo 170 X 240 CM)
15	EXENTO DE FIBRAS DE ASBESTO

(*) Los números aquí indicados se corresponden con el número de la característica reflejada en el apartado 22 Criterios de adjudicación, punto 22.2.1 Criterios evaluables mediante juicio de valor específicos por lotes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

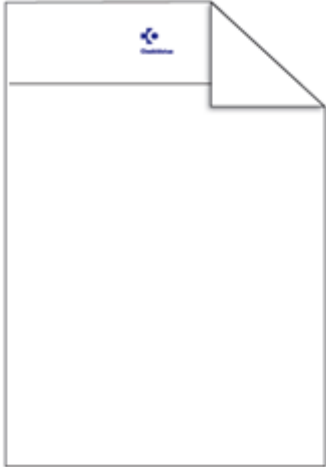


**7.1.4 Lote 4. ROPA DE BAÑO BLANCA CON ANAGRAMA**

Artículo 4.1	TOALLA LAVABO BLANCA CON ANAGRAMA 50X100 CM
Nº (*)	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
13	COMPOSICIÓN TEJIDO (Algodón reprocesado 100%) ENAC UNE-EN ISO 1833:2011
14	COLOR (Blanco)
15	MEDIDAS (Mínimo 50 X 100 CM)
16	EXENTO DE FIBRAS DE ASBESTO
Artículo 4.2	TOALLA BAÑO BLANCA CON ANAGRAMA 70X140 CM
Nº (*)	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
13	COMPOSICIÓN TEJIDO (Algodón reprocesado 100%) ENAC UNE-EN ISO 1833:2011
14	COLOR (Blanco)
15	MEDIDAS (Mínimo 70 X 140 CM)
16	EXENTO DE FIBRAS DE ASBESTO

(*) Los números aquí indicados se corresponden con el número de la característica reflejada en el apartado 22 Criterios de adjudicación, punto 22.2.1 Criterios evaluables mediante juicio de valor específicos por lotes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**7.2 Requisitos técnicos no excluyentes por lote****7.2.1 Lote 1: SÁBANA/ENTREMETIDA/FUNDA ALMOHADA
BLANCA CON ANAGRAMA**

Nº	LOTE	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	
	1	1	SÁBANA BLANCA CON ANAGRAMA 160X290 CM	
	1	2	ENTREMETIDA BLANCA CON ANAGRAMA 90X160 CM	
1	GRAMAJE		Mínimo: 130 gr/m²	
2	VARIACIONES DIMENSIONALES (TEMPERATURA APROX. 80°)		Urdimbre	Máximo: 7%
			Trama	Máximo: 7%
3	GRADO DE POLIMERIZACIÓN		Mínimo:1800	
4	FORMALDEHIDOS		<75ppm	
5	LIGAMENTO		TAFETAN	
6	CONFECCIÓN		Con dobladillo en los 2 laterales cortos de 4 cm mínimo y en los laterales largos de 2 cm mínimo	
7	ETIQUETADO		Indicará la composición de la prenda	
8	IDENTIFICACIÓN		La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 1. El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán en la parte superior superior central, a 20 cm del margen superior. Tamaño del logotipo h=9cm. 	

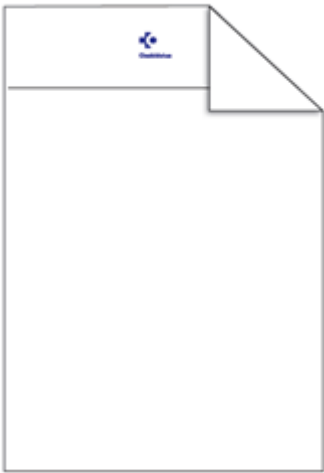


Nº	LOTE	ARTICULO	DENOMINACIÓN	
	1	3	FUNDA ALMOHADA BLANCA CON ANAGRAMA 50X110 CM	
1	GRAMAJE		Mínimo: 130 gr/m ²	
2	VARIACIONES DIMENSIONALES (TEMPERATURA APROX. 80º)		Urdimbre	Máximo: 7%
			Trama	Máximo: 7%
3	GRADO DE POLIMERIZACIÓN		Mínimo:1800	
5	FORMALDEHIDOS		<75ppm	
7	LIGAMENTO		TAFETAN	
8	CONFECCIÓN		Jaretón de 6 cm mínimo a cada lado.	
9	ETIQUETADO		Indicará la composición de la prenda	
10	IDENTIFICACIÓN		La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 1. La estampación del anagrama más las letras OSAKIDETZA irán sólo a uno de los lados de la funda, por el anverso y el reverso de la misma, paralela al jaretón por la parte externa, dirigiendo las letras hacia el exterior de la funda y a 7 cm. del cosido del mismo, según imagen. Tamaño del logotipo h=9cm 	

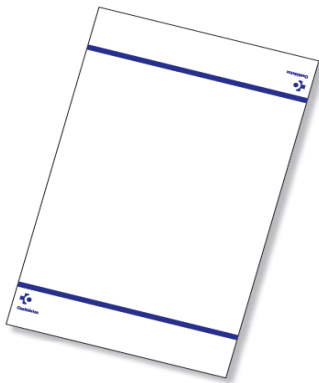
**7.2.2 Lote 2: COLCHA BLANCA CON ANAGRAMA**

Nº	LOTE	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	
	2	1	COLCHA BLANCA CON ANAGRAMA 160X260 CM	
1	GRAMAJE		Mínimo: 240 gr/m²	
2	VARIACIONES DIMENSIONALES (TEMPERATURA APROX. 80º)		Urdimbre	Máximo: 6%
			Trama	Máximo: 6%
3	GRADO DE POLIMERIZACIÓN		Mínimo:1800	
4	FORMALDEHIDOS		<300ppm	
5	LIGAMENTO		Listado CUTI ESPIGA	
6	CONFECCIÓN		Borde con dobladillo de 1 cm mínimo	
7	ETIQUETADO		Indicará la composición de la prenda	
8	IDENTIFICACIÓN		La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 1. El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán en la parte central de la colcha. Tamaño del logotipo proporcional a las medidas de la sábana. 	

**7.2.3 Lote 3: MANTA ALGODÓN BLANCA CON ANAGRAMA**

Nº	LOTE	ARTÍCULO	DEMONINACIÓN	
	3	1	MANTA ALGODÓN BLANCA CON ANAGRAMA 170X240 CM	
1	GRAMAJE		Mínimo: 500 gr/m ²	
2	VARIACIONES DIMENSIONALES (TEMPERATURA APROX. 50º)		Urdimbre	Máximo: 6%
			Trama	Máximo: 6%
3	FORMALDEHIDOS		<300ppm	
4	CONFECCIÓN		Orillada a máquina con pespunte, sin dobladillo	
5	ETIQUETADO		Indicará la composición de la prenda	
6	IDENTIFICACIÓN		La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 1. El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán en la parte superior central, a 20 cm del margen superior. Tamaño del logotipo h=9cm. 	

**7.2.4 Lote 4: ROPA DE BAÑO BLANCA CON ANAGRAMA**

Nº	LOTE	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	
	4	1	TOALLA LAVABO BLANCA CON ANAGRAMA 50X100 CM	
	4	2	TOALLA BAÑO BLANCA CON ANAGRAMA 70X140 CM	
1	GRAMAJE		Mínimo: 400 gr/m ²	
2	VARIACIONES DIMENSIONALES (TEMPERATURA APROX. 80º)		Urdimbre	Máximo: 7%
			Trama	Máximo: 7%
3	GRADO DE POLIMERIZACION		1800	
4	FORMALDEHIDOS		<75ppm	
5	LIGAMENTO		Rizo	
6	CONFECCIÓN		Pespunte doble en falsos orillos	
7	ETIQUETADO		Indicará la composición de la prenda	
8	IDENTIFICACIÓN		La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 1. El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán en la prenda según se refleja en la siguiente imagen. Las franjas serán de 5 cm de ancho y del mismo color que el logotipo, que medirá 15 cm de ancho. 	

7.3 Número máximo de lotes a los que licitar

No hay límites.

7.4 Número máximo de adjudicatarios por lotes

Un único adjudicatario por lote.



8 VARIANTES TÉCNICAS

No hay variantes técnicas.

9 MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

9.1. Muestras

9.1.1 Forma de presentación

Es condición imprescindible, el envío de muestras debidamente identificadas de todos los artículos ofertados con su correspondiente albarán. Las cajas conteniendo las muestras indicán en el exterior en etiqueta los siguientes datos:

- Nº de expediente
- Licitador

9.1.2. Normas para la identificación de las muestras

Las prendas de ropa plana entregadas como muestras deberán estar debidamente identificadas mediante la incorporación de una etiqueta o una serigrafía con los siguientes datos:

- Nombre del Licitador, número de expediente, número de lote, número de artículo, de forma indeleble, de forma que resistan los procesos de lavado y planchado u otros necesarios para la valoración de las prendas.

Las muestras no probadas se quedarán en los diferentes Centros de recepción, salvo en los casos en que el proveedor explicita su intención de recuperación. Osakidetza podrá donar las muestras recibidas, si pasados dos meses del inicio del contrato, las empresas licitadoras que no resultaran adjudicatarias, no hicieran constar su intención de recuperarlas.

9.1.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos)

Las muestras se deberán entregar con el correspondiente ALBARÁN DE ENTREGA, el cual irá fuera del embalaje para su sellado de entrada por el centro.

Se entiende por muestra la correspondiente a un artículo confeccionado tal y como se solicita en las prescripciones técnicas, con el diseño, formato, tallaje, acabado, serigrafías, etc.

Será motivo de exclusión la presentación de las muestras que incluyan solo muestrario de telas.





Así mismo, **las prendas entregadas como muestras deberán estar debidamente identificadas** mediante la incorporación de una etiqueta o una serigrafía con los siguientes datos: Nombre del Licitador, Número de expediente, número de lote, número de artículo, de forma indeleble, de forma que resistan los procesos de lavado y planchado u otros necesarios para la valoración de las prendas.

Las organizaciones de servicio destino de las muestras:

ARTICULOS A PROBAR				
LOTE	ARTICULO	DENOMINACION	UNIDADES	ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LOS ARTICULOS A PROBAR
1	1	SABANA BLANCA C/ANAG. 160X290 CM	4	H. DONOSTIA
1	2	ENTREMETIDA BLANCA C/ANAG. 90X160 CM	4	H. DONOSTIA
1	3	FUNDA ALMOHADA BLANCA C/ANAG. 50X110 CM	4	H. DONOSTIA
2	1	COLCHA BLANCA C/ANAGRAMA 160X260 CM	4	H. DONOSTIA
3	1	MANTA ALGODON BLANCA C/ANAG. 170X240CM	4	H. DONOSTIA
4	1	TOALLA LAVABO BLANCA C/ANAG. 50X100CM	4	H. DONOSTIA
4	2	TOALLA BAÑO C/ANAGRAMA 70X140 CM	4	H. DONOSTIA

NOTA 1: Las muestras presentadas serán sin cargo alguno para Osakidetza.

Las muestras deberán estar depositadas en las direcciones abajo indicadas, siendo el último día de presentación el día de vencimiento del plazo de presentación de ofertas. La falta de cumplimiento de este requisito puede ser causa de **EXCLUSIÓN**.

DIRECCIÓN Y TELÉFONOS DE LAS ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS MUESTRAS			
ORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN	LUGAR DE ENTREGA	A LA ATENCIÓN DE
OSI DONOSTIALDEA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DONOSTIA Pº Dr. Begiristain, 109-20014 DONOSTIA	Lavandería	Juanma Gogorza Martín



9.2. Presentación de producto

No procede.

9.3. Visita de obra

No procede.

10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA

Las organizaciones de Osakidetza remitirán al adjudicatario la programación de sus pedidos con 2 meses de anticipación al plazo de entrega, estas programaciones incluirán los pedidos de mínimo 4 meses.

En caso de apertura de nuevos centros con punto de entrega, estos centros deberán respetar el pedido mínimo.

La empresa adjudicataria facilitará un número de teléfono, correo electrónico y persona/s de contacto que utilizará el personal de Osakidetza, para cursar los pedidos y garantizará la atención diaria en horario de funcionamiento del personal de los servicios de compras de las organizaciones de servicios.

La empresa adjudicataria estará obligada a mantener las calidades de los productos ofrecidos durante la vigencia del contrato.

11. MODELO DE GESTIÓN

11.1. Equipo organizativo

No procede.

11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

No procede.

11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

No procede.



12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

12.1. Condiciones de ejecución

Las Organizaciones de Servicios establecerán con los adjudicatarios los acuerdos pertinentes respecto a la periodificación de las entregas.

Los adjudicatarios mantendrán un stock mínimo de un mes en sus almacenes. La entrega se realizará en un plazo máximo de 10 días naturales.

La prestación del suministro incluye el transporte de los productos hasta los centros a cargo de la empresa adjudicataria.

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto del suministro al lugar fijado serán de cuenta del contratista.

Los artículos deberán entregarse convenientemente etiquetados empaquetados permitiendo, de esta forma, la adecuada distribución en los almacenes de las Organizaciones de Servicios.

12.2. Modelo de control y seguimiento (Facultad de inspección)

El órgano de contratación, se reservará la facultad de proceder a realizar con cargo al adjudicatario, **hasta un máximo de dos análisis de las artículos por año** que se vayan recibiendo, a efectos de contrastar que las características de las mismas se mantienen inalterables en los diferentes pedidos recibidos.

12.3. Programa de trabajo

No procede.



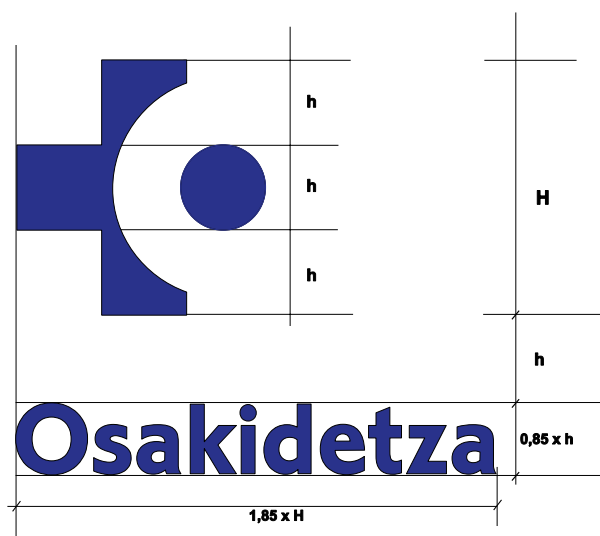
ANEXO I



“OSAKIDETZA” URDINA
AZUL OSAKIDETZA

Pantone 273
100C 96M 0A 8N
40R 33G 130B

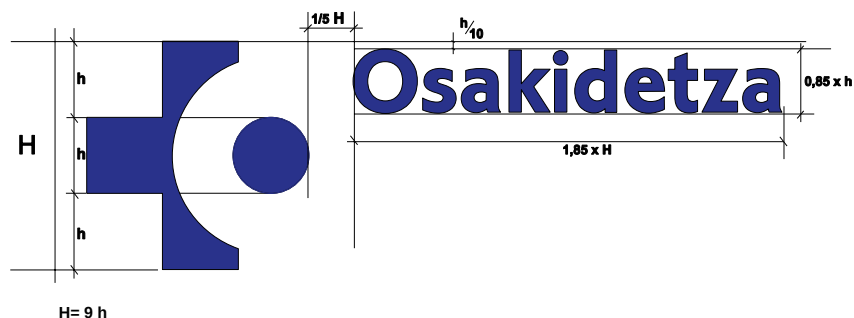
Marka Bertikala
Marca Vertical



$H = 9 h$



Marka Horizontala
Marca Horizontal



Sobre fondos oscuros la marca irá en blanco:

Marka Horizontala
Marca Horizontal



Marka Bertikala
Marca Vertical





Vitoria-Gasteiz, 2023ko ekaiaren 19a

Vitoria-Gasteiz, a 19 junio de 2023

Erizaintzako Zuzenordea/Subdirectora de Enfermería

Izpta./Fdo. Inmaculada Moro Casuso



Documento firmado por: INMACULADA
MORO CASUSO
En la fecha 22.06.2023 11:44:45 CEST